

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

"EXPERIENCIA FUTBOLÍSTICA EN MÉXICO 2026"

La presente dinámica promocional denominada **"EXPERIENCIA FUTBOLÍSTICA EN MÉXICO 2026"** (en lo sucesivo, la **"Promoción"**) se efectúa conforme a la normativa de los Estados Unidos Mexicanos. Al aceptar los presentes términos y condiciones (en lo sucesivo los **"Términos y Condiciones"**) usted manifiesta que ha leído, entendido, aceptado y le fueron puestos a disposición los mismos manifestando su consentimiento de adherirse a los mismos.

1. NATURALEZA DEL CONCURSO DE HABILIDAD.

El objetivo de la promoción la **"Promoción"** es divulgar e incentivar la compra de productos Holcim e incentivar el uso de sus productos y servicios. El presente documento establece los Términos y Condiciones de la Promoción mediante el cual los participantes podrán concursar conforme a lo establecido en este documento

2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

La promoción es organizada bajo la responsabilidad exclusiva de **AGENCIA N PARTNERS S.A DE C.V.** (en adelante **"PARTNERS"**) con domicilio en Av. Insurgentes sur 546 Roma Sur Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, (en adelante el **"Organizador"**).

La promoción estará patrocinada por: **Holcim México Operaciones S.A. de C.V.** ubicado en Calle Prolongación Vasco de Quiroga No. 4800, Torre II, Oficina 101, Piso 1, Colonia Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, CDMX y en lo sucesivo **(El patrocinador)**.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La **"Promoción"** se efectuará durante toda su vigencia de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos por lo que el Responsable manifiesta que la presente dinámica solo se llevará y tendrá alcance dentro del territorio nacional mexicano.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

El plazo de vigencia de la presente **Promoción** iniciará a partir del **02 de marzo de 2026** al **30 de abril de 2026**. Pudiendo, a discreción del Responsable, prorrogar o acortar dicha vigencia bastando notificación a los Participantes mediante sus canales comunicación de la **Promoción**, referidos más adelante, por lo que será entera responsabilidad de los Participantes mantenerse al pendiente de cualquier modificación y/o actualización de estos a través de los canales oficiales.

5. CONSULTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes Términos y Condiciones se encontrarán para consulta de los Participantes durante toda la vigencia del Plan en la dirección electrónica:
<https://nosuneunmismosueno.com/p/1007461>.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Participarán exclusivamente en la presente Promoción los siguientes productos de la marca HOLCIM comercializados en territorio nacional en su modalidad de cemento envasado (en lo sucesivo (los "Productos Participantes")):

- Holcim Apasco
- Holcim Blanco
- Holcim Maestro

Queda expresamente excluido cualquier otro producto, presentación, formato, línea o modalidad de comercialización distinta a las anteriormente señalados incluyendo, cemento a granel, productos de concreto premezclado, agregados u otros materiales comercializados por el Patrocinador.

7. DE LOS PARTICIPANTES.

Serán considerados como participantes (en lo sucesivo "El Participante" y/o "Los Participantes" respectivamente) cualquier persona física que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser persona física con capacidad jurídica y mayor de edad con 18 (dieciocho) años cumplidos al momento de la participación la cual se deberá de acreditar con identificación vigente;
2. Sea residente legal en los Estados Unidos Mexicanos, en caso de extranjeros deberán de acreditar su residencia legal mediante cualquiera de las siguientes identificaciones: Forma Migratoria múltiple, tarjeta de residencia temporal, tarjeta de residencia permanente o documento equivalente emitido por el Instituto Nacional de Migración.
3. Para el periodo del 02 de marzo de 2026 al 15 de marzo de 2026, se considerará como requisito y parte del registro que el Participante haya realizado el curso denominado **"Curso Básico de Cemento"** en la Escuela Mexicana de la Construcción. Una vez concluido dicho periodo para los Participantes que se registren posteriormente no será considerado como requisito obligatorio.
4. Aquellas personas físicas que actúen en representación de una persona moral deberán de acreditar sus facultades a través de poder notarial vigente;
5. Aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones.

Una vez cumplidos y acreditados dichos requisitos, la persona física deberá registrarse formalmente en la plataforma EASYPROMOS, cumpliendo con la siguiente información:

1. Cargue en la plataforma un ticket de compra válido de cualquiera de los Productos anteriormente mencionados de la marca HOLCIM;
2. Los Productos hayan sido adquiridos directamente en cualquiera de los Establecimientos.
3. Participe en la dinámica que se describe más adelante contando con el puntaje que se indica.

No podrán participar en la presente Promoción aquellas personas que:

1. Sean empleadas activas y contratadas por Holcim y/o cualquier empresa de su grupo corporativo en la República Mexicana,
2. Sean familiares directos (cónyuge, padres, hijos, hermanos) de empleados activos de Holcim o de cualquiera de las empresas de su grupo corporativo;
3. Empleados y/o socios activos u asociados de agencias de publicidad, marketing o cualquier proveedor involucrado en la operación de la Promoción; Personas físicas que a partir de la vigencia del Plan se encuentren con cuentas vencidas o en proceso de cobranza con Holcim en cualquier línea de negocio;

4. Distribuidores que hayan sido dados de baja o suspendidos de la red de distribución previamente y durante la vigencia del Plan.

Si Holcim descubriese que cualquiera de las declaraciones anteriores ha sido falsa o no cubierta éste último podrá a su discreción, sin responsabilidad y sin necesidad de justificación dar de baja al **Participante** inmediatamente y sin importar la etapa de la “**Promoción**” en el que se encuentre sin que el **Participante** pueda, una vez tomada la decisión, subsanar el incumplimiento.

8. PREMIOS E INCENTIVOS.

Una vez concluido el periodo de participación, HOLCIM elegirá a 40 (cuarenta) ganadores (en lo sucesivo “El Ganador” o “Los Ganadores” respectivamente) que recibirán un premio por participación conforme a lo siguiente:

- Asistir a uno de cualquiera de los Partidos que se jugarán en México, durante los meses de junio y julio del 2026.

El Participante acepta que el premio será en todo momento **personal e intransferible**, y no podrá ser canjeado, reembolsado, compensado, intercambiable, pagadero, modificado, canjeado por dinero ni por otros bienes o servicios económicos y/o en especie siendo el Premio entregado conforme a las características que aquí se mencionan pudiendo Holcim modificar las características del Premio a su discreción.

Por lo tanto, el Ganador acepta que una vez sea seleccionado y notificado contará con un periodo de 03 (tres) días hábiles a partir del envío de la notificación para manifestar la aceptación o rechazo del Premio y, que en caso de omisión en su respuesta se entenderá como rechazo y quedando imposibilitado a modificar su decisión o subsanar la omisión.

Una vez que el Ganador haya aceptado el Premio acepta expresamente el Premio recibido, así como la ubicación específica, categoría, sector y partido determinado renunciando expresamente al derecho de solicitar modificaciones, cambios de fecha, cambio de partido, sector o cambio de ubicación.

9. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Una vez concluidos los requisitos indicados en el numeral 7, el Participante deberá seguir los siguientes pasos:

9.1 Compra: Adquirir mínimo una tonelada de productos Holcim participantes

9.2 Acceso y Registro: Ingresar a la plataforma web oficial de la promoción: [<https://nosuneunmismosueno.com/p/1007461>] Easypromos y completar el registro de un perfil con datos verídicos y completos.

9.3 Validación de Compra: Subir la imagen de un ticket de compra válido, legible y actualizado, asegurándose de que la fecha de adquisición se encuentre dentro del período de vigencia de la promoción.

9.4 Realización de la Trivia: Una vez cargado el ticket de compra, el Participante podrá acceder a una **trivia de 6 preguntas** que deberá ser respondido.

9.5 Sistema de Puntuación: El sistema asignará un puntaje basado en la **rapidez y la exactitud** de las respuestas proporcionadas.

La Promoción se instrumentará bajo la modalidad de ranking por puntos, realizándose diversos juegos durante su vigencia a través de la plataforma digital Easypromos (la "Plataforma del sorteo").

Para cada uno de los juegos, se facilitará el detalle de los requisitos y características en las reglas del juego, siendo los presentes Términos y Condiciones aplicables en todo aquello no expresamente regulado por las Reglas de cada juego.

En caso de haber empate, será ganador aquel que tenga el ticket de compra con fecha más cercana al día lunes de la semana que corresponda. Si el empate persiste se considerará el monto comprado de productos participantes.

10. DETERMINACIÓN DE GANADORES.

Serán declarados Ganadores aquellos Participantes que consigan el mayor puntaje total. Esto se logrará respondiendo correctamente las 6 preguntas en el menor tiempo posible. La asignación de premios y determinación de ganadores se realizará de la siguiente forma:

ETAPA	PERIODO	PREMIOS A OTORGAR
Escuela Mexicana de la Construcción	Del 2 de marzo 2026 al 15 de marzo 2026	4 Experiencias de fútbol en México. Se asignarán 2 cada semana.
General	Del 16 de marzo 2026 al 30 de abril 2026	36 Experiencias de fútbol en México. Se asignarán 6 cada semana.

11. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

- a) **Límite de Participaciones:** Cada cliente podrá participar en un **máximo de 6 rondas de trivias, con una frecuencia de 1 ronda por semana**, siempre y cuando presente un ticket de compra diferente y válido para cada participación semanal o ronda, hasta agotar todas las rondas previstas en la promoción.
- b) **Límite de Premios:** Cada Participante podrá ganar **1 (un)** premio en la promoción por lo que, en ningún momento se aceptará la acumulación de premios. En caso de que un participante resulte nuevamente ganador, el organizador, previa autorización del patrocinador lo asignarán al siguiente que haya resultado agraciado.
- c) **No canjeable:** Los Premios en ningún momento serán canjeables, modificables, compensables, reembolsables, pagaderos, acumulables y/o cualquier otro tipo por Premios económicos o en especie y tampoco serán por servicios o compensación de valor siendo el Premio único e individual.
- d) **Participación y Representación:** Se considerará **1 (un)** Participante por participación (posibilidad de ganar) y, para el caso de que exista participación de una persona moral a través de representación se considerará a solo **1 (un)** representante legal a quien se le asignará el premio.
- e) Serán descalificados, o perderán su condición de ganador, los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - I. **Deudas con Holcim:** Aquellos que, habiendo sido premiados, adquieran posteriormente la condición de deudores de Holcim por una cantidad líquida, vencida y exigible. Deberán regularizar su situación antes de recibir el premio.
 - II. **Fraude o Datos Falsos:** Quienes hayan proporcionado datos falsos o actuado de manera fraudulenta.
 - III. **Tickets Inválidos o Duplicados:** Quienes no hayan subido tickets de compra válidos de productos Holcim, o hayan utilizado el mismo ticket en más de un perfil o trivia, o fuera del periodo de la promoción.

12. PROCESO DE VALIDACIÓN DE GANADORES.

12.1. Notificación. Habrá cierres semanales. Una vez cerrada cada semana en domingo, conforme a los resultados arrojados definirá a los 2 (dos) participantes ganadores en los siguientes 5 días hábiles. Una vez definidos, se les contactará por correo electrónico.

12.2. Documentación requerida. Una vez notificado al Ganador éste tendrá 3 (tres) días hábiles para confirmar y/o rechazar el Premio al correo electrónico donde fue notificado y dentro de ese periodo y habiendo manifestado la aceptación del Premio éste deberá acreditar su personalidad mediante la siguiente documentación:

- Copia digitalizada o fotografía legible de su Identificación Oficial vigente con fotografía (INE por ambos lados, pasaporte, o cédula profesional)
- Número telefónico válido de contacto (celular)
- Tickets de compra registrados durante la semana de participación.

Durante el transcurso de esos 3 días se realizarán un máximo de 3 llamadas para contactar con el Ganador. En caso de no aceptación o renuncia en el plazo de 3 días, el Premio pasará a la siguiente persona en la lista o ranking, y así sucesivamente.

12.3. Envío de documentación. Todos los documentos deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta: promocionesholcim@tuspartners.mx. Una vez concluido el periodo establecido, Holcim validará el contenido de la documentación. Si todo está de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones comenzará el proceso de entrega de común acuerdo con el Ganador. En caso de que, la documentación se encuentre incompleta, errónea o sea apócrifa el Ganador será considerado como descalificado por lo que, Holcim podrá designar a otro Ganador que será acreedor al Premio en su lugar.

12.4. Consecuencias del incumplimiento. Si el probable ganador no envía la documentación completa dentro del plazo de 5 días a partir del envío del correo, se entenderá que: a) Rechaza el premio, b) Renuncia a todos sus derechos sobre el mismo y c) Acepta que el **Organizador** y el **Patrocinador** reasignen el premio al siguiente participante en el ranking.

13. PUBLICACIÓN DE GANADORES.

Los Ganadores serán notificados en la **Plataforma del Concurso** los días miércoles a partir de la segunda semana de inicio de la vigencia, 18 de marzo 2026, y hasta el de 08 de mayo de 2026.

14. ENTREGA DE PREMIOS.

14.1. Coordinación de entrega. Una vez que el Ganador sea notificado y acepte expresamente su Premio, el **Organizador** se contactará con éste para comunicar los pasos siguientes y coordinar n la respectiva gestión del Premio y su asistencia.

14.2. Modalidad de entrega. La entrega del Premio se será durante la experiencia, por lo tanto, Holcim ni por sí mismo ni a través de ningún tercero relacionado con el Plan entregará de manera física ningún boleto, pase, cupón, documento y/o cualquier otro para la asistencia o entrada a los partidos. Holcim no será responsable en caso de que el Ganador proporcione información incorrecta, incompleta, errónea ni por cualquier intento de fraude, suplantación de identidad, uso indebido de datos personales por terceros, engaño por terceros, phishing, reventa no autorizada o cualquier otra conducta ilícita que afecte al Ganador o a cualquier Participante. Asimismo, Holcim no será responsable por boletos, accesos o comunicaciones obtenidas por medios distintos a los canales oficiales del Plan ni por pérdidas, cancelaciones o afectaciones derivadas de actos realizados por terceros ajenos al organizador del evento.

14.3. Documentación al llegar. El Ganador acepta y se obliga que al ingresar a cualquier partido y/o experiencia deberá de firmar de manera autógrafa y por sí mismo: a) Un acuse de recibo y de conformidad del Premio dejando constancia de su asistencia y; b) Una autorización de uso de imagen.

15. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante reconoce y acepta que El **Organizador**, ni el **Patrocinador** no serán responsables por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a su cargo cuando dicho incumplimiento sea consecuencia directa de un caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellos hechos imprevisibles o que, siendo previsibles, resulten inevitables, ajenos a la voluntad de las Partes y no imputables al **Organizador**, ni el **Patrocinador**, que imposibiliten de manera real y objetiva el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

A título enunciativo mas no limitativo, se considerarán supuestos de fuerza mayor: desastres naturales (sismos, inundaciones, huracanes), fenómenos meteorológicos extraordinarios, epidemias o pandemias, conflictos armados, actos terroristas, disturbios civiles, así como actos,

disposiciones, restricciones o resoluciones de autoridades gubernamentales que impidan la ejecución del Plan.

En caso de actualizarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, las obligaciones afectadas quedarán suspendidas durante el tiempo que subsista dicho evento, sin responsabilidad para las Partes. Si la imposibilidad se torna definitiva, las obligaciones quedarán sin efecto, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamación alguna en contra del **Organizador**, o el **Patrocinador**.

16. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Participante reconoce y acepta que su participación en la **Promoción**, así como la obtención y uso del premio se realiza bajo su propia responsabilidad por lo que ni **Organizador**, ni el **Patrocinador** en ningún momento serán responsables respecto de cualquier daño directo e indirecto, pérdidas o perjuicios que se deriven de la participación en el Plan, del uso del Premio o de la asistencia al evento siempre que los daños no sean directos e imputables a dolo o culpa grave del **Organizador**, o el **Patrocinador**.

El Participante acepta que la asistencia al evento implica la asunción de los riesgos normales y naturales e inherentes del mismo y a eventos de carácter masivo incluyendo, aquellos derivados de la afluencia, condiciones del recinto, clima, medidas de seguridad y conducta de terceros por lo que, asume dichos riesgos y condiciones al aceptar el Premio siendo el Participante el único responsable de su conducta antes, durante y después del evento así como del cumplimiento de los reglamentos del estadio y disposiciones de las autoridades.

El Participante acepta y reconoce que el evento al que corresponde el Premio es organizado y operado por un tercero (FIFA) por lo que, cualquier cancelación, suspensión, reprogramación, modificación de sede, fecha y/u horario será responsabilidad exclusiva del organizador del evento sin que esto signifique que el **Organizador**, ni el **Patrocinador** sean responsables de alguna manera de estas modificaciones por lo que, en caso de cualquier ajuste, cambio, actualización y/o cancelación el **Organizador**, ni el **Patrocinador** no serán responsables de reembolsar, compensar, sustituir, reprogramar, abonar o pagar al Ganador en especie o económicamente por dichos hechos.

El Premio se entregará en las condiciones aquí establecidas, sin embargo, **Organizador**, y el **Patrocinador** podrán ajustar, actualizar y/o modificar las mismas a su discreción y por situaciones ajenas.

El Participante reconoce y acepta que no estará encargado de la organización, contratación, coordinación ni gastos de vuelos y/o traslados terrestres para que el Participante llegue a la ciudad sede del partido así como de seguros de viaje ni cualquier otro gasto o seguro logístico para el uso del Premio salvo, los aquellos establecidos en el numeral 8 de estos Términos y Condiciones por lo que, cualquier accidente, incidente, atraso, cancelación, pérdida, daño o perjuicio que ocurra antes, durante o después del trayecto o actividades que el Participante Ganador realice para llegar a la ciudad sede no será responsabilidad ni del **Organizador**, ni el **Patrocinador**. Asimismo, el Participante acepta que será el único responsable de contar con la documentación necesaria para el uso del Premio (identificación vigente, pasaporte vigente, permisos, etc)

El Participante acepta que el **Organizador**, ni el **Patrocinador** no cubrirán en ningún momento y de ninguna forma gastos médicos, hospitalarios, de asistencia, seguros de viaje y/o cualquier atención derivada de accidentes, lesiones o enfermedades que pudieran presentarse antes, durante o después del evento por lo que, el Participante Ganador será el único responsable de contar con los seguros y coberturas que considere necesarios para su asistencia al evento.

17. USO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN

El Participante reconoce que ha sido informado del tratamiento de sus datos personales con motivo de su participación en la presente dinámica y manifiesta haber leído y aceptado el Aviso de Privacidad aplicable, otorgando su consentimiento expreso, cuando éste sea legalmente exigible, para que HOLCIM MÉXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V., en su carácter de responsable del tratamiento, trate sus datos personales conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y las finalidades que se describen a continuación.

El **Patrocinador** se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales de los participantes recopilados durante la promoción y a utilizarlos únicamente con el propósito de administrar la promoción y comunicarse con los participantes en relación con la misma. Los datos personales no serán compartidos con terceros sin el consentimiento previo de los participantes, excepto en los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de Holcim o cuando sea requerido por las autoridades competentes.

17.1 Uso de Datos Personales para Promoción:

El participante acepta que el **Patrocinador** pueda utilizar su nombre, imagen y otros datos personales para fines de promoción y publicidad relacionados con la promoción, sin compensación adicional, a menos que se indique lo contrario por escrito por parte del participante.

17.2. Personas físicas y personas físicas con actividad empresarial:

En el caso de personas físicas que participen a título personal o como personas físicas con actividad empresarial, los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- I. Gestionar la participación en el Plan;
- II. Determinar y contactar a los ganadores;
- III. Asignar y entregar el Premio; y
- IV. Coordinar la logística relacionada con el evento, incluyendo, en su caso, hospedaje, alimentos y actividades vinculadas al mismo.

17.3. Personas físicas que actúen como representantes de personas morales:

En el caso de personas físicas que participen en su carácter de representantes, apoderados, funcionarios, empleados o prestadores de servicios de personas morales, los datos tratados consistirán únicamente en información de identificación y contacto y serán utilizados exclusivamente para fines de representación, contacto y ejecución de la relación jurídica derivada de la presente dinámica, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Para el cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, el **Patrocinador** podrá remitir los datos personales estrictamente necesarios a agencias y proveedores que actúen por cuenta y bajo instrucciones del **Patrocinador**, quienes estarán obligados a tratar los datos conforme a la legislación aplicable y únicamente para las finalidades aquí señaladas.

17.4 Consentimiento y Finalidad de los Datos Personales:

Al participar en esta **Promoción**, el participante acepta proporcionar sus datos personales, incluyendo datos sensibles, a el **Patrocinador**. Estos datos serán utilizados exclusivamente para la administración y ejecución del Plan, la verificación de la elegibilidad de los participantes, la entrega de premios y para comunicaciones relacionadas con el Concurso.

El **Patrocinador** reconoce la importancia de proteger la privacidad y los datos personales de los participantes. Todos los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

17.5 Derechos ARCO:

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el participante tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, el participante podrá enviar una solicitud por escrito al Departamento de Protección de Datos del Holcim, al correo electrónico **privacidad.mx@holcim.com**. La solicitud deberá contener al menos: el nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta; los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

17.6 Confidencialidad:

Holcim se compromete a mantener la confidencialidad de los datos personales proporcionados por los participantes y a tomar las medidas necesarias para proteger dicha información contra pérdida, robo, uso no autorizado, divulgación o modificación.

El **Patrocinador** se compromete a no compartir los datos personales de los participantes con terceros sin el consentimiento previo de los participantes, excepto en los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de Holcim o cuando sea requerido por las autoridades competentes.

17.7 Eliminación de Datos:

Sin perjuicio de los derechos ARCO del participante, el **Patrocinador** se obliga a eliminar todos los datos personales recopilados una vez concluido el Mundial de Fútbol 2026 y finalizada la promoción, a más tardar 60 (sesenta) días hábiles después de la entrega de los premios. La eliminación de los datos se realizará de manera segura para garantizar que no puedan ser recuperados o utilizados de ninguna manera.

17.8. Seguridad de la Información.

El **Patrocinador** se compromete a adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales de los participantes, y a protegerlos contra el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración o destrucción no autorizada, de acuerdo con los estándares de seguridad de la industria.

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones mediante el mecanismo habilitado para tal efecto constituye una manifestación expresa de consentimiento, cuando dicho consentimiento sea legalmente exigible, para el tratamiento de los datos personales en los términos aquí descritos.

El Participante reconoce que el Aviso de Privacidad aplicable contiene la información relativa al tratamiento de sus datos personales incluyendo la autorización expresa del uso de su imagen en caso de resultar Ganador.

18. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Para la presente promoción se utilizarán como medios de difusión las redes sociales de Holcim (definir cuentas), material POP en algunos puntos de venta.

19. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para cualquier supuesto no previsto en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones respecto a la mecánica de la Promoción o cualquier otra circunstancia relacionada con la misma, AGENCIA N PARTNERS S.A DE C.V., informará a los participantes la manera de resolver el mismo. Ante la falta de previsión expresa en estas Bases, Términos, Reglas y Condiciones y si no fuera posible resolver alguna controversia, los Participantes y la Empresa Organizadora se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

El presente Concurso constituye una estrategia comercial, de carácter privado, dirigida exclusivamente a personas que compren cemento envasado y granel de HOLCIM MÉXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V., en el marco de una relación comercial, por lo que se trata de una promoción dirigida al público consumidor. En virtud de lo anterior, esta **Promoción de Habilidad** no se considerará en ningún momento un sorteo por lo que no requerirá registro ante la Secretaría de Gobernación, conforme a la legislación mexicana vigente.

20. GENERALES

La presente dinámica realizada en la plataforma Easypromos es de tipo habilidad / destreza por lo que no requiere permiso de la Secretaría de Gobernación. La Ley Federal de Juegos y Sorteos vigente, en los artículos 3 y 7 especifican que solo reglamentan, autorizan, controlan y vigilan juegos con apuesta y sorteos. Así mismo en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos de la misma Ley en sus artículos 1, 2, 7, 20, 91 y 98 especifica la orientación para regular solo juegos de apuesta y sorteos. En este caso el azar no determina a los ganadores ya que no es un sorteo,



sino su destreza, por lo que el presente concurso no puede ser vigilado, reglamentado, autorizado por la Secretaría de Gobernación.

Para cualquier duda o aclaración acerca de la dinamica y/o entrega de premios comunicarse a Partners al teléfono 55 5922 5215 ó whatsapp 55 1703 9521 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs; o al correo electrónico promocionesholcim@tuspartners.mx los 365 días del año de 09:00 am a 17:00 hrs.

Las imágenes que aparecen en los impresos o medios de comunicación son únicamente de tipo ilustrativas; los modelos o colores de los escenarios fotográficos pueden variar.